INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 02 de Abril de 2013

Señores Accionistas Holgarias S.A. Ciudad -

De mis consideraciones:

Dando cúmplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 445 el día 11 de mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de Holgarias S.A., ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cúmplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cúmplido con las obligaciones que me impone el artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión prácticada a libros, cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, comprobantes, etc., correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero del año 2012 como sigue:

1. Opinión sobre el cúmplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias:

En mi criterio, la Administración ha dado cúmplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debo indicar que durante el proceso de revisión, a los Libros y Cuentas, correspondiente al ejercicio Económico-Financiero del año 2012, que es objeto de este informe, se me ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administradores de la compañía.

3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad:

Del exámen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pude apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

 Declaración del cúmplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cúmplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañías; contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

5. Comentarios Sobre los procedimientos de Control Interno:

He revisado todos los procedimientos de control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al Departamento de Contabilidad sea real y veraz.

 Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los estados financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad.

7. Opinión sobre la confiablidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier exámen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro exámen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control

8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Cúmplimiento de presentación de garantías:

Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente General de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se designaron dispensarme, suscribo en el presente informe.

Atentamente,

CPA. CORONEL VERA DENISSE BEATRIZ

CI. 0924734023 COMISARIO

REG. NACIONAL - 49767

Denisse Goronel 4